



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Secretaría de Salud

Toluca, Estado de México, 8 de febrero de 2026

RECOMENDACIONES PARA ESTABLECER FILTROS SANITARIOS EN PLANTELES ESCOLARES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA DETECCIÓN DE SARAMPIÓN Y USO DE CUBREBOCAS

Dirigido a: Autoridades educativas estatales y municipales, directores(as) de planteles escolares, personal de salud escolar.

Fecha de entrada en vigor: a partir del lunes 9 de febrero de 2026

Considerando que el riesgo de transmisión de sarampión y otras enfermedades respiratorias en entornos escolares, las necesidades de proteger la salud de estudiantes, personal docente y familias, las recomendaciones nacionales e internacionales para medidas de detección temprana y mitigación en instituciones educativas, esta secretaría recomienda:

1.! Vacunación:

Promover la vacunación contra Sarampión Rubéola Parotiditis (SRP) niños de 6 meses a 9 años y Sarampión rubéola edad de 10 años a 49 años SR, conforme al esquema oficial; facilitar campañas de recuperación de coberturas vacunales en coordinación con instancias de salud.

2.! Establecer filtros sanitarios diarios en la entrada de todos los planteles escolares del Estado de México, a partir del lunes 9 de febrero de 2026.

Los filtros deben incluir: toma de temperatura con termómetro sin contacto, observación clínica rápida por el personal, en caso de tener temperatura mayor a 38 grados, ronchas rojizas en el cuerpo, ojos rojos, tos, manchas blancas dentro de la boca, separar al alumno/a en área de aislamiento y contactar inmediatamente a la unidad de salud local para evaluación y toma de muestras si procede.

3.! Uso de cubrebocas:

Se recomienda el uso de cubrebocas para todo el personal escolar y estudiantes de niveles que lo permitan, tanto en interiores como en espacios cerrados donde no sea posible mantener la distancia física.

Correcta colocación de cubrebocas desechable cubriendo nariz y boca.

4.! Capacitación:

Capacitar a personal escolar designado en la identificación de signos y síntomas de sarampión, uso de termómetros sin contacto, protocolo de aislamiento y notificación.

5.! Comunicación:

Informar a madres, padres y tutores sobre la medida, su propósito y el protocolo a seguir en caso de que un estudiante presente síntomas, establecer canales de comunicación con las unidades de salud locales para capacitación, reporte y seguimiento de casos sospechosos.

6.! Monitoreo y reporte:

Registrar diariamente las actividades del filtro sanitario y los casos detectados en formato estándar (nombre de la escuela, fecha, nombre del alumno, edad, domicilio, nombre y teléfono de padre o tutor), que se enviará a la Dirección de Epidemiología del Estado, activar vigilancia intensificada en planteles donde se detecten casos sospechosos o confirmados.

7.! Medidas complementarias:

Mantener ventilación adecuada en aulas, promover el lavado de manos y medidas de higiene respiratoria.

Atentamente

Dra. Macarena Montoya Olvera
Secretaria de Salud y Directora General
del Instituto de Salud del Estado de México

